

Data despaches de oficio quatro mis.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

Cañedo

En la Sala Capitular de esta Villa de Truchena, a diez y ocho dias del mes de Diciembre mil ochocientos ocho. Don S. B. Liz. D. N. Joseph Navarro Garci Abog. de los N. Conces. y Pres. de la P. Jurisdiccion de ella, con asistencia de Bartolome Ponre y Josef Lopez Abueva Procurador, Fran. Ayala Diputado, y Fran. Nortes Personero, quienes al pres. Compone el Conces. Just. y Presim. de ella, Juntos en Cañedo como lo acostumbra, p. lo que han sido citados p. tratar de las cosas correspond. a el Servicio de ambas Magestad. y bien de esta Republica, y en especial p. lo que se hara expresion; En cuyo acto por N. S. Pres. se hizo pres. a los demas N. S., que con respeto, a haver concluido la form. que le estava confienda por la Junta Suprema de este Reyno, p. lo que havia reunido la Jurisdiccion en el dia onre de los Corres. se hacia preciso Retirarse a la Ciudad de Mur. y dejar la misma P. Jurisdiccion en la Persona de quien la N. S. y poniendolo en execucion, en señal de ello, le entregó a N. S. Bartolome Ponre la Jurisdiccion, o' para que asi se distingua, tomandovinto, qual le corresponde, hasta que otra cosa

